



Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° **111**

San Isidro, **21 MAR. 2017**

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 49 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-Ef-77.15, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, pudiendo designarse hasta dos suplentes para el manejo de las cuentas indicadas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 211 de fecha 13 de julio del 2016, se designaron a los responsables titulares y suplentes, encargados del manejo de las Cuentas Corrientes, de Ahorro y a Plazo Fijo de la Municipalidad de San Isidro, ante las instituciones bancarias y financieras;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 271 de fecha 06 de septiembre del 2016, se deja sin efecto la designación del Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, quien formaba parte de los responsables suplentes designados para el manejo de las cuentas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 400 de fecha 27 de diciembre del 2016, se designó a doña María Isabel Jhong Guerrero, en el cargo de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, siendo necesario su designación como nueva Responsable Suplente del manejo de las Cuentas Corrientes, de Ahorro y a Plazo Fijo de la Municipalidad de San Isidro, ante las instituciones bancarias y financieras;

Que estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0143-2017-0400-GAJ/MSI;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20, numeral 6) del de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, en representación de la Municipalidad de San Isidro, a los responsables del manejo de las Cuentas Corrientes, de Ahorro y a Plazo Fijo, que implica la emisión de garantías mobiliarias y solicitud de créditos en cuentas corrientes u otros créditos, ante las instituciones bancarias y financieras del sector privado y público, de acuerdo al siguiente detalle:

1. De los Titulares:

- a) Jessica Patricia Villegas Vásquez
Gerente de Administración y Finanzas





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- b) Milagritos Rosa Salinas Maguiño
Subgerente de Tesorería

2. De los Suplentes:

- a) Carmen Esther Mancilla Laguna
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
- b) María Isabel Jhong Guerrero
Subgerente de Planeamiento y Presupuesto

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 211 de fecha 13 de julio del 2016 y toda norma administrativa que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JAVIER BEDOYA DENEGRÍ
Teniente Alcalde
Encargado del despacho de Alcaldía

